

Escuela: EEPA N°721
Sedes: Unidad Penal N°10, 34 y 45
Dirección: Av. 520 y 178
Director: Prof. Oscar Ramallo.

Distrito: La Plata
Complejo Penitenciario M. Romero
Año: 2020
Secretario: Lic. Francisco Scarfó

**Informe de lo actuado de la EEPA N°721 sede UP 10.
Período de 26-08 al 24-09**

Introducción

Ante la declaración de la emergencia sanitaria nacional y provincial para mitigar el avance del COVID-19 "Coronavirus" en rango de pandemia, sumando la continuidad de la suspensión del dictado de clases presenciales a nivel nacional y provincial en todos los niveles y modalidades (desde el 13-03 al hasta el 11-10) se han desarrollado acciones tendientes a ejecutar el *Plan de Continuidad Pedagógica* el cual fue ofrecido por nuestra institución¹, en colaboración con las coordinaciones educativas del Servicio Penitenciario Bonaerense en las distintas unidades penales que son sedes de la escuela y que tiene como destinatario al/a estudiante alojado/a en dichos reclusorios.

Vale señalar que el plan tiene por objeto ofrecer una serie de actividades de realización autónoma y colaborativa por parte del estudiantado, permitiendo así mitigar la discontinuidad pedagógica que la emergencia sanitaria obliga tanto a las escuelas como a las cárceles.

Las actividades que se formulan y ofrecen al estudiantado privilegian las áreas de Lengua (Prácticas del Lenguaje) y la de Matemática (situaciones problemáticas y cálculos), aunque se incluye el estudio de sucesos históricos trascendentes como son las efemérides en el área de Ciencias Sociales y se aborda ESI en forma transversal.

A lo largo de este tiempo se ha invitado a que los estudiantes hagan uso de las bibliotecas de cada unidad penal, -en particular acceder y disponer de materiales o manuales escolares y diccionarios de lengua castellana- como también se invite a acceder a la propuesta del Ministerio de Educación de la Nación que ha llamado "Seguimos aprendiendo", la cual proyecta en la TV Pública, Canal Encuentro y Paka Paka programas especiales sobre distintas áreas disciplinares. También las repeticiones que hacen por radio AM y FM.

Las actividades propuestas son graduales en complejidad (de menor a mayor) en vistas a los ciclos de Alfabetización, Formación Integral y Formación por Proyectos. Por lo que se propone en el caso de los estudiantes de alfabetización la ejercitación de copia de textos para mejorar la motricidad y la escritura.

Se recomienda que las actividades se realicen de pares o tercetos a fin de favorecer un aprendizaje con matriz de cooperación y colaboración entre pares.

Se recuerda que el estudiantado privado de libertad, no cuenta con acceso regular a útiles escolares, por lo que se invitó a las coordinaciones educativas penitenciarias a que se facilite la distribución y acceso a los mismos.

Más allá que estos planes tratan de mitigar la discontinuidad pedagógica que la emergencia sanitaria obliga tanto a las escuelas como a las cárceles, en el marco de las actividades formuladas y ofrecidas al estudiantado se han privilegiado entre otras cosas a que los estudiantes hagan uso de las bibliotecas de cada unidad penal, -en particular acceder y disponer de materiales o manuales escolares y diccionarios de lengua castellana- como también buscando en alguna medida promover la lectura con matriz de cooperación y colaboración entre pares, como también aquella lectura surgida del interés personal.

¹ Se han elaborado cartillas con actividades correspondientes a las cuatro áreas nodales y dirigidas a los tres ciclos de la Educación de Jóvenes y Adultos que ofrece la escuela.

En esta línea se han propuesto tareas escolares que tengan base en la lectura lúdica, placentera y que fortalezca la expresión a sabiendas que es un hábito con diversidad en su desarrollo en el ámbito de la privación de libertad.

Asimismo, se recuerda que no se cuenta con acceso/conectividad a Internet en las unidades penales, lo cual limita realizar cualquier tipo de tutoría y monitoreo virtual por parte de los docentes. Solo se ha podido de manera incipiente contar con un correo electrónico ofrecido a los estudiantes (y muy poco usado) y en una sola sede se ha instrumentado el mecanismo de comunicación virtual (videollamada, sesión por plataforma webex meetings) que permitió entablar y mejorar el vínculo estudiantes docentes al menos semanalmente.

En esta línea, se recuerda que los docentes no pueden ingresar a las unidades penales mientras dure la emergencia sanitaria provincial por ende las devoluciones y valoración de las producciones de los estudiantes ha sido mínima en lo que va del año.

Desarrollo

En línea con lo señalado en la introducción la sede de la UP N°10 ha podido vincularse virtualmente a través de la plataforma *webex meetings* a partir de la última semana de agosto y logrando una frecuencia semanal de encuentro con los estudiantes.

Las sesiones se realizan los jueves de 14 a 15,30hs en donde participan de 2 a 4 estudiantes en cada encuentro.

Las sesiones se realizan en la sala de videollamadas que utiliza el Poder Judicial con la mencionada plataforma para las audiencias remotas por parte de jueces, fiscales y defensores/as. Esto conlleva a que no se pueda contar con un espacio mayor a 4 personas, con sus correspondientes sillas, una mesa y la pantalla empotrada en la pared.

Estos estudiantes pertenecen a los ciclos de Alfabetización, Formación Integral y Formación por Proyecto que son oferta en el presente ciclo lectivo.

Al momento han participado 13 estudiantes en total que representan el 45% de la matrícula inscripta de 29 estudiantes al mes de agosto (13 del ciclo de alfabetización, 7 de formación integral y 9 de formación por proyecto)

En cada sesión se han presentado estudiantes que no han tenido contacto aun con los docentes en vistas a poder conocer a la gran mayoría de la matrícula.

En general las sesiones comienzan con una presentación de los docentes y de los estudiantes; luego se confirma qué cuadernillo tienen en su poder y están trabajando para así poder orientar la consulta y precisar las indicaciones que hagan falta. Hemos visto que la mayoría cuenta con los últimos cuadernillos elaborados por los maestros de la escuela y los cuadernillos enviados por el Ministerio de Educación de la Nación y de la provincia de Buenos Aires (los cuadernillos provinciales son específicos para la modalidad de educación en contextos de encierro punitivo)

(Colocar fotos)

Sucede muchas veces que la conectividad en la plataforma se satura bastante y a veces según la conectividad que tenga cada docente se puede mantener la hora y media que dura la sesión.

Al momento somos tres educadores de adultos: la Prof. Carla Fumagalli, la Prof. María de los Ángeles Vera y el Prof. Francisco Scarfó

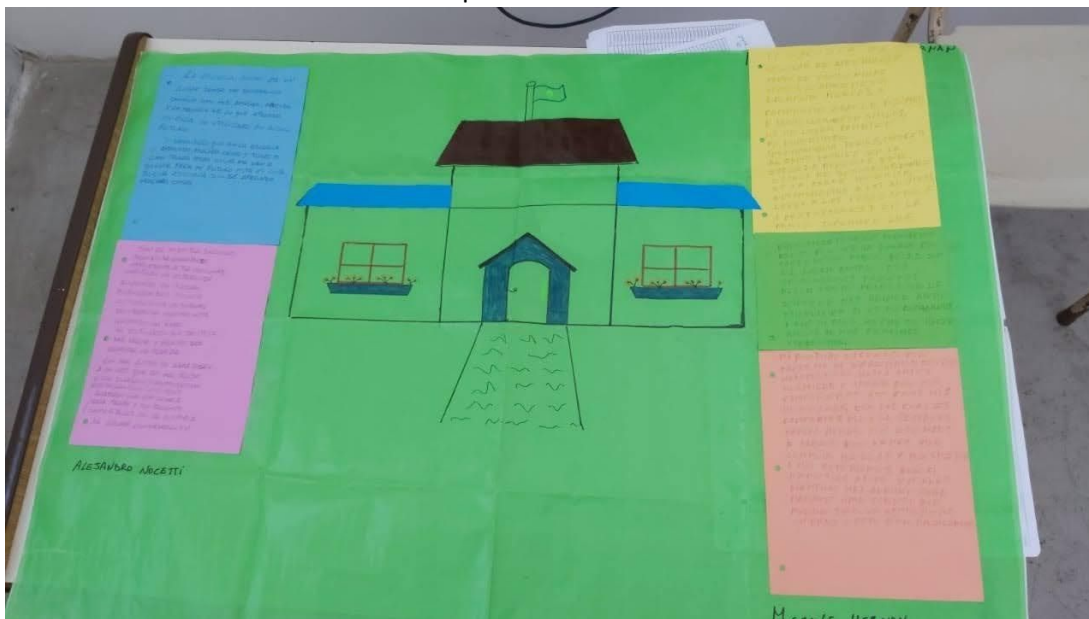
Se está estudiando la posibilidad de ampliar el horario hasta las 16,30hs en virtud de poder dar con dos grupos ese día. Esto dependerá de la coordinación educativa de la UP y de la disposición del estudiantado ya que en la tarde suelen darse las actividades deportivas y recreativas al aire libre que les son esenciales para sostener el encierro diario.

Se ha consultado tener otro día de sesión, pero el martes que podría ser ese día, lo usa el CENS N° 497 para estar en contacto con sus alumnos.

Vale señalar que muy pocos estudiantes tienen conectividad libre, no hay otros dispositivos tipo PC y la biblioteca que se encuentra entre los pabellones es muy limitada en cantidad y calidad de textos.

También todos los materiales recibidos por los estudiantes han sido costeados por las y los maestros (lápices, fotocopias, gomas de borrar, lapiceras) más los aportes que la Coordinación Educativa de la UP realiza semanalmente.

Para destacar se ha participado de la convocatoria “Ser estudiantes” organizada por la Coordinación de Contexto de Encierro provincial con un mural.



Para el 01-10 se realizará la “Maratón de Lectura” en donde los maestros han seleccionado una serie de producciones de textos de diversos géneros e impreso para que tengan ese día. Esto se suma a lo que se les ha pedido en cada sesión, que elijan un texto/libro y comenten de manera libre la elección de ese libro como de que trata.

Se espera en el tramo final del ciclo lectivo no solo mantener esta vinculación virtual sino también afianzar la presencia de la escuela pública y su labor invaluable en la garantía del derecho a la educación de las personas privadas de libertad.